

# Nuestra misión

Proveer oportunidades educativas que permitan que los estudiantes y jóvenes sin vivienda logren el éxito académico y dirigir a las familias a los recursos existentes que apoyen el éxito escolar y la estabilidad familiar.

## RECURSOS

- ◆ ARCHES Day Center 503.399.9080
- ◆ Center for Hope & Safety 503.378.1572
- ◆ Congregations Helping People 503.391.4365
- ◆ Crisis & Information Hotline 503.581.5535
- ◆ DHS Self Sufficiency; \*Keizer: 3420 Cherry Avenue NE, # 110, 503.373.0808 \*North Salem: 4074 Wine- ma Place Bldg.# 53, 503.378.2731 \*South Salem: 1185 22nd Street SE, 503.378.6327
- ◆ Helping Hands Resources 503.364.9936
- ◆ HOME Youth & Resource Center 503.391.6428
- ◆ Jackson Street Youth Services 541.220.2950
- ◆ Marion-Polk Food Share 503.581.3855
- ◆ MWV Community Action Agency 503.585.6232
- ◆ National Center for Homeless Education (NCHE) [www.serve.org/nche](http://www.serve.org/nche)
- ◆ Salem Housing Authority 503.588.6368
- ◆ Family Promise 503.370.9752
- ◆ Salvation Army 503.585.6688
- ◆ Simonka Place (mujeres y niños) 503.362.7487
- ◆ Union Gospel Mission (varones) 503.362.3983

Contacten con un representante del MVP:

**Paulus Administration Center**

**1309 Ferry Street SE, Salem, Oregon 97301**

**503.391.4060 teléfono**

**Agente de Enlace entre Desamparados y el Distrito**

**Julie Conn-Johnson**

**Representantes del Programa**

**Billy Niebla**

**Felicia LaCuesta**

**Jordan Panther**

**Maritza Ceja**

**Rhiana Mitchell**

**Sharma Owens**

**Shavon Leeds**

**Secretaria administrativa**

**Tiffany Tombleson**

**Correo electrónico:**

[lastname\\_firstname@salkeiz.k12.or.us](mailto:lastname_firstname@salkeiz.k12.or.us)

**Coordinadora Estatal de la Educación de Niños y Jóvenes sin Vivienda**

**503.947.5781**



**Superintendente**

**Christy Perry**

**Coordinadora de los Programas Federales**

**Wendy Roberts**



# MVP Programa McKinney- Vento



# Ley McKinney-Vento



Protegiendo los derechos educativos de los jóvenes y niños sin vivienda

## ¿Quién es elegible?

La definición de un niño o adolescente desamparado declara que son aquellos a los que les hace falta una residencia permanente o adecuada durante la noche incluso quienes atraviesan las siguientes circunstancias:

- viven con otra familia (“doubled up”) debido a la pérdida de la vivienda, dificultad económica o razones similares.
- residen en refugios de emergencia o de transición
- residen en moteles, parques de casas móviles o para acampar, debido a la falta de otra opción de alojamiento
- viven en vehículos, parques u otras áreas públicas
- residen en edificios abandonados o viviendas denominadas inapropiadas sin calefacción, electricidad, agua ni piso
- estudiantes migrantes que viven en uno de los lugares mencionados arriba
- adolescentes desamparados que no están bajo la custodia de uno de los padres o tutor legal y que viven en uno de los sitios mencionados arriba

# Derechos educativos

Los estudiantes sin vivienda tienen los siguientes derechos:

- inscribirse y asistir a clases *inmediatamente* aun si les falta un comprobante de dirección, la cartilla de vacunas u otros documentos
- asistir a la escuela de su vecindario o la *escuela de origen* (la escuela donde asistió el estudiante cuando tenía un hogar permanente o la última escuela en la que estuvo inscrito)
- asistir a su escuela de origen hasta terminar el año lectivo, aun si consiguen alojamiento o se mudan fuera de las áreas de asistencia del distrito escolar, cuando sea posible
- recibir por escrito una explicación del motivo por el cual se negó su elección de escuela y como apelar tal decisión
- asistir a la escuela mientras le resuelven su petición o apelación
- recibir servicios de transporte de ida y vuelta de la escuela de origen
- obtener acceso a los servicios necesarios de programas escolares como: Título 1, Educación Especial, Educación Migrante, Aprendices del Idioma Inglés y Student Access & Advancement (TAG, por sus siglas en inglés, Talentosos y Superdotados)
- participar en actividades extracurriculares
- recibir el desayuno y almuerzo gratuito o a precio reducido
- participar en los programas preescolares del distrito



# Servicios del programa



- identificación e inscripción, de los estudiantes sin vivienda para que asistan a la escuela
- ayuda para la inscripción en programas de educación alternativa
- asesoría educativa y acceso a programas especiales (IEP, TAG, ELL, por sus siglas en inglés)
- monitoreo de las calificaciones y asistencia
- acceso para recibir apoyo académico (tutoría, recuperación de créditos, ayuda para graduarse)
- apoyo para los padres en las conferencias escolares (disciplina)
- ayuda para conseguir los expedientes estudiantiles
- proveer útiles escolares y mochilas, cuando se tengan en existencia
- servicios de transporte en autobús escolar o transporte público
- resolver disputas referentes a la matrícula y transporte
- diseminar las notificaciones públicas de los derechos educativos de los estudiantes sin vivienda
- referir a los estudiantes y las familias a los recursos y programas comunitarios